

40 años o más en hombres y 35 o más años en mujeres cumplidos el día de la prueba.

Los premios en metálico y trofeos se entregarán al finalizar la quinta etapa en la Plaza de la Constitución de Arucas a partir de 13.45 PM.

Art. 19º. Todos los participantes deberán conocer de antemano el recorrido. Si se diese el caso de un participante que no realizase el recorrido oficial, éste podrá ser descalificado si se ha beneficiado de su acción.

Art. 20º. Todos los participantes recibirán por parte de la organización:

Una bolsa del corredor con la camiseta de la prueba y productos facilitados por los patrocinadores. Esta bolsa será entregada al delegado del equipo en el momento de recoger los dorsales.

Además los corredores que finalicen su etapa recibirán la medalla conmemorativa que lo acredite.

Asimismo, contarán con un estudio nutricional personalizado y gratuito a cargo de HERBALIFE, que se pondrá en contacto con los atletas por medio de los teléfonos facilitados en la inscripción.

Art. 21º. Los participantes y delegados observarán y respetarán las indicaciones de los agentes del orden público, jueces y miembros de la organización.

Art. 22º. Ningún participante recibirá ayuda durante su etapa (correr con un no participante, con un atleta suplente en la 5ª etapa o recibir ayuda de cualquier aparato o vehículo técnico). Si es ayudado el participante será descalificado.

Art. 23º. Los avituallamientos oficiales de la organización se suministrarán en la primera, tercera y quinta etapa; está prohibido cualquier otro avituallamiento por parte de personas que no sean miembros de la organización.

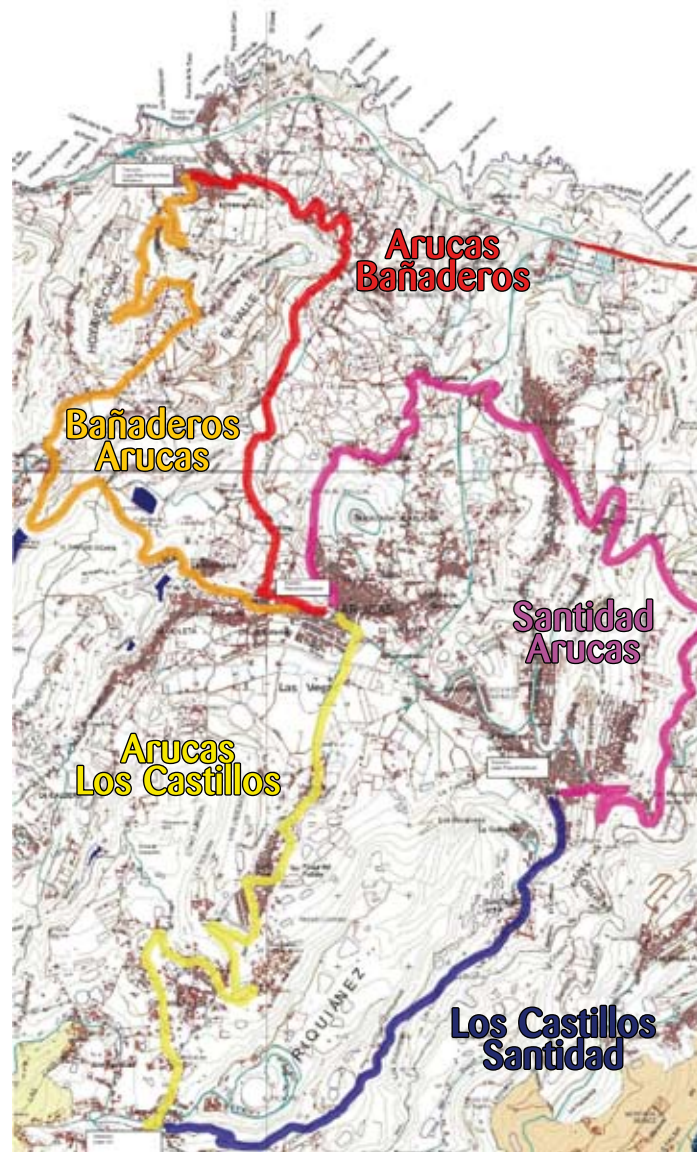
Art. 24º. Los competidores sólo podrán abandonar la ruta de la prueba con permiso y bajo control de un miembro de la organización, siempre que ello no implique una reducción de la distancia a recorrer.

Art. 25º. El organizador se reserva el derecho de interpretación de los artículos, pudiendo establecer nuevas normas o suprimir las que estime oportunas para el mejor desarrollo de la prueba.

Art. 26º. El Comité organizador de esta prueba declina toda responsabilidad respecto a los accidentes corporales y psicológicos, inmediatos o futuros, que puedan acontecer a los participantes y acompañantes, como consecuencia de su participación en la misma.

Art. 27º. Todos los participantes dan por aceptado el presente Reglamento por el hecho de tomar parte en esta prueba. Además al realizar la inscripción la organización entiende que cada uno de los atletas manifiesta su capacidad para correr la prueba. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización, siendo de aplicación para lo no previsto en este Reglamento la normativa establecida por la Federación Internacional de Atletismo Aficionado y la Real Federación Española de Atletismo.

## RECORRIDO/ETAPAS



### SERVICIOS AL ATLETA:

- \* Bolsa del corredor con camiseta técnica y productos.
- \* Medalla al corredor en Meta.
- \* 3.300 € en premios en metálico.
- \* Trofeos a los tres primeros equipos de cada clasificación.
- \* Trofeo al primer/a senior, veterano y femenina de cada etapa.
- \* Comida popular.
- \* Sorteos de material deportivo.

# III Vuelta atlética CIUDAD DE ARUCAS



6 de diciembre de 2009

INSCRIPCIONES  
DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE EN  
[www.carucat.org](http://www.carucat.org)

Organiza



**CARUCAT**  
(Club de Atletismo de Arucas)  
[www.carucat.org](http://www.carucat.org)

Patrocina



Colabora



ARUTRANSA



# REGLAMENTO GENERAL

Art. 1º. La III VUELTA ATLÉTICA CIUDAD DE ARUCAS está organizada por el Club de Arucas de Atletismo (CARUCAT), siendo patrocinada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Arucas, el Cabildo Insular de Gran Canaria, Iisastigui Abogados, Caresport Teror, Herbalife, Ortopedia 7 Islas, Arutransa y con la colaboración de Coca Cola, Laister, Distribuciones MS, Las Palmas BUS, Arehucas, Kalise, IES Felo Monzón, Asociación de Mujeres Maresía y Litografía González.

Art. 2º. La III VUELTA ATLÉTICA CIUDAD DE ARUCAS es una carrera popular por equipos de relevos y pedestre de aproximadamente 34'6 kilómetros de recorrido, con un tiempo total de duración previsto de 4 horas. Se celebrará el día 6 de Diciembre de 2009.

Art. 3º. Podrán participar en esta prueba todas las personas que así lo deseen, formando equipo, sin distinción de sexo o nacionalidad y que tengan cumplidos los 16 años el día de la prueba.

Art. 4º. La prueba consta de cinco (5) etapas, siendo éstas las siguientes:

1ª etapa: Arucas (Plaza Constitución) – Los Castillos (7'100 kms)

PATROCINADOR CARESPORT TEROR

2ª etapa: Los Castillos- Santidad (4'680 kms)

PATROCINADOR ARUTRANSA

3ª etapa: Santidad – Arucas (Plaza Constitución- 9'610 kms )

PATROCINADOR ILISASTIGUI ABOGADOS

4ª Etapa: Arucas (Plaza Constitución) – Bañaderos (5'150 kms)

PATROCINADOR ORTOPEDIA 7 ISLAS

5ª etapa: Bañaderos – Trapiche - Arucas (Plaza Constitución - 8'060 kms)

PATROCINADOR HERBALIFE

\* Las distancias han sido medidas mediante tecnología GPS.

Art. 5º. Los horarios de salida de la prueba, esto es, de la primera etapa y del resto de etapas será el siguiente:

1º etapa: Plaza de la Constitución (Arucas). 9.15 AM

2ª etapa: Los Castillos. 10.10 AM

3ª etapa: Santidad 10.40 AM

4ª etapa: Plaza de la Constitución (Arucas) 11.40 AM

5ª etapa: Plaza de Bañaderos – Plaza de la Constitución (Arucas). 12.15 PM

Art. 6º. La salida de las diferentes etapas será la misma que corresponda a la meta de etapa inmediatamente anterior. Éstas localizaciones estarán debidamente señalizadas por personal de organización.

Art. 7º. La prueba será controlada técnicamente por el Comité de Jueces de la Federación Insular de Atletismo.

Art. 8º. La prueba transcurrirá enteramente por carreteras abiertas al tráfico rodado. Los atletas se mantendrán en todo momento en el margen derecho de la calzada (en la dirección de carrera), debiendo respetar y cumplir cualquier indicación de los agentes de tráfico, policías locales y organización. El hacer caso omiso de estas indicaciones será motivo suficiente de descalificación. Cuando los agentes de la autoridad o los organizadores lo permitan los equipos podrán situar un coche tras el corredor, pero sin que ello vaya en perjuicio del tráfico rodado u otros corredores.

Art. 9º. La prueba se desarrollará por equipos de relevos de cinco (5) atletas cada uno. No se permite que un mismo participante realice dos o más etapas. Cada equipo podrá inscribir a un atleta suplente aunque no será obligatorio; este atleta suplente será el único que podrá sustituir a uno sólo de los otros cinco miembros del equipo sin coste adicional al precio de inscripción del equipo en la prueba; este cambio de atleta con respecto a la inscripción deberá realizarse antes de las 24:00 horas del Viernes 4 de Diciembre, notificándolo al correo electrónico: inscripciones@carucat.org.

Si el equipo desea inscribir a otro corredor o corredores, que no hayan figurado en su inscripción como atleta suplente, deberá sufragar un coste adicional de 10 € por cada atleta no contemplado en su inscripción. Ello lo deberá notificar antes de las 24:00 horas del Viernes 4 de Diciembre al correo electrónico: inscripciones@carucat.org. El importe o coste económico adicional lo deberá desembolsar en efectivo en la Secretaría de la prueba, pero siempre antes de la retirada de dorsales por parte del delegado del equipo.

Si el equipo no hiciera uso del atleta suplente, éste podrá correr la quinta y última etapa pero sin contar para la clasificación por equipos ni para la individual de la etapa; además deberá correr en todo momento por detrás del corredor perteneciente a su equipo; si fuera observado corriendo en paralelo o por delante del corredor de su equipo por un miembro de la organización o juez podrá ser descalificado el atleta que participe por el equipo en esa quinta etapa.

Art. 10º. Las reclamaciones relativas a resultados o cuestiones que surjan durante el desarrollo de la prueba deben presentarse sin dilación, no más tarde de finalizar la etapa siguiente donde se produce la reclamación.

Las reclamaciones se formularán en primera instancia de forma verbal al Juez Árbitro por parte del delegado del equipo o el atleta de la etapa sobre la que se formule la reclamación. El Juez Árbitro puede decidir sobre la reclamación o someterla al Jurado de Apelación de la prueba. Si el Juez Árbitro toma una decisión, se tendrá derecho a apelación a dicho jurado.

Art. 11º. El Jurado de Apelación estará compuesto por el organizador, el Director de Carrera y un miembro designado por la Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria. La reclamación al Jurado de Apelación será realizada por escrito, debidamente documentada, firmada por el Delegado del equipo y acompañada de un depósito de 100 € para que la apelación sea considerada. El depósito no será devuelto si se estima que la reclamación es injustificada. Las decisiones del jurado de Apelación son inapelables.

Art. 12º. Si un participante no toma la salida en alguna de las etapas o se retira por cualquier motivo, su equipo no será descalificado pero se le imputará el tiempo del último corredor clasificado de esa etapa en su categoría, más una penalización de quince minutos. Si se retiran o no toman la salida dos atletas de un mismo equipo, en cualquiera de las etapas, éste será descalificado, eliminándoseles

de la clasificación general por equipos y perdiendo toda opción a las distinciones y premios en metálico. Si por cualquier motivo es descalificado un atleta su equipo

será eliminado de la clasificación, perdiendo toda opción a las distinciones y premios en metálico. Queda prohibido caminar, pudiendo ser descalificado el atleta por ello.

Art. 13º. No se permite el acompañamiento de vehículos a los atletas. Los vehículos de miembros de equipos participantes siempre observarán y cumplirán la normativa del Código de Circulación viaria.

Art. 14º. Inscripciones. El plazo de inscripciones se extiende desde las 00:00 del 16 de Noviembre y hasta las 24:00 del 30 de Noviembre de 2009; deberán remitirse al club organizador (CARUCAT) en la hoja oficial de inscripciones que los equipos podrán disponer en la pagina web www.carucat.org; la hoja de inscripciones cumplimentada deberá ser remitida al siguiente correo electrónico: inscripciones@carucat.org. Cada equipo deberá concretar en la hoja de inscripción a qué clasificación por equipos opta. Si algún dato de la inscripción resulta falso y el equipo se beneficia de ello, se descalificará a todo el equipo.

La inscripción tendrá un coste de 30 € por equipo. El ingreso se realizará en la cuenta nº 2052 - 8010 - 46 - 2310012309 . Una vez realizado el ingreso

deberá notificarlo al CARUCAT por vía telefónica al nº 649034615 . La organización adquiere el compromiso ético a reinvertir el importe íntegro de las inscripciones en la prueba.

El equipo recibirá confirmación de su inscripción a través del correo electrónico que haya señalado en su inscripción y deberá presentar esa confirmación ante la Secretaría de la prueba para retirar los dorsales el día de la prueba.

La organización establece un límite de 60 equipos en la prueba; los primeros 60 equipos que cumplan las condiciones íntegras de inscripción (hoja oficial de inscripción, ingreso en la cuenta, notificación del citado ingreso y recepción de la confirmación de su inscripción emitida por el CARUCAT), serán los que finalmente participen en la prueba.

Art. 15º. Todos los atletas deberán acreditar en el Control de Salida de cada etapa, y ante el miembro de la organización designado, su identidad mediante el DNI.

Art. 16º. Los DORSALES de todos los integrantes de cada equipo se retirarán en Secretaría entre 8:00 y 8:30 de la mañana del día de la prueba ; únicamente podrá hacerlo el delegado que cada equipo haya acreditado en su inscripción. Dichos dorsales se colocarán obligatoriamente en el pecho sin recortar, manipular, ni doblar, debiendo ir sujeto como mínimo con cuatro imperdibles según el Art. 192.7 del Reglamento Atlético; además, se efectuará control del dorsal en el lugar de salida, debiendo coincidir con el número asignado por la organización para cada miembro del equipo. Por tanto los atletas no pueden cambiar de etapa con respecto a la inscripción realizada.

Art. 17º. Se establece un cierre de control horario para cada etapa de 25 minutos a partir de la llegada del primer clasificado. Si un participante llega con más retraso del señalado quedará descalificado, debiendo retirarse de la prueba cuando la organización se lo indique.

Art. 18º. Clasificaciones. Se establece las siguientes clasificaciones con sus correspondientes premios:

A) GENERAL POR EQUIPOS SENIORS MASCULINOS. En relación al tiempo total invertido por los integrantes de un mismo equipo en las cinco (5) etapas:

- 1º clasificado.	450 € y trofeo.
- 2º clasificado.	300 € y trofeo.
- 3º clasificado.	200 € y trofeo.
- 4º clasificado.	100 € .
- 5º clasificado.	50 € .

B) GENERAL POR EQUIPOS VETERANOS Y EQUIPOS FEMENINOS. En relación al tiempo total invertido por los integrantes de un mismo equipo en las cinco (5) etapas:

- 1º clasificado/a	450 € y trofeo.
- 2º clasificado/a	300 € y trofeo.
- 3º clasificado/a	200 € y trofeo.

D) GENERAL INDIVIDUAL POR ETAPAS. En relación a la clasificación absoluta en cada una de las etapas (orden de llegada):

- 1er clasificado/a senior masculino / veterano y femenina 20 € y trofeo.

NOTAS IMPORTANTES:

Los premios en metálico se entregarán a aquellos equipos cuyos componentes hayan finalizado la totalidad de las etapas.

Se permitirá equipos mixtos en la clasificación general por equipos seniors masculina y veteranos, teniendo que acreditar los integrantes de los equipos veteranos/as su condición como tal.

Se considerará para la clasificación de equipo veterano aquel en el que sus todos sus componentes, masculinos, femeninos o mixtos, (5) tengan